

ESTANCIAS CON ANIMALES DE COMPAÑÍA

- ✚ Quedan excluidos todo tipo de animales catalogados altamente peligrosos, ilegales o animales que no sean de compañía.
- ✚ No está permitida su entrada en los dormitorios.
- ✚ Aunque se colocarán fundas, no se les permite subirse a camas, sofás, o el resto del mobiliario.
- ✚ Nunca se usará ropa de cama, ni de baño, pertenecientes a la propiedad para el uso del animal.
- ✚ Los propietarios tendrán la obligación de mantenerlos en las debidas condiciones higiénico sanitarias.
- ✚ No se podrá dejar a la mascota en la Casa ni en las instalaciones sin supervisión de los propietarios.
- ✚ Los propietarios serán totalmente responsables del comportamiento del animal, así como de los posibles daños a terceros o a los bienes de la Casa.
- ✚ Se cobrará una fianza adicional de 60 € por los posibles desperfectos que pudiera causar el animal, si no cubriera los desperfectos el propietario abonará el importe restante.
- ✚ Debido a la necesidad de una limpieza extra se cobrará la cantidad de 5 euros por animal y día. A criterio de la propiedad se descontará, de la fianza a devolver, la cantidad que considere oportuna por el incumplimiento de las normas aquí indicadas.

Esperamos que disfruten de una feliz estancia y les agradecemos que respeten estas normas.